



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|--|
| Acción | Ejecutivo laboral |
| Demandante | Salud Cóndor EPS |
| Demandado | Municipio de Cáceres |
| Radicado | 05154 31 12 001 2011 00135 00 |
| Asunto | Incorpora respuesta En conocimiento |

De cara a la respuesta emitida por la entidad financiera Bancolombia, en el escrito que antecede, se dispone incorporar el escrito al expediente, y del mismo, se pone en conocimiento del ejecutante para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fbb6181bf56cf731bb9b0a2c3eabf2e54e7e8ec5c6aa3fd43a107a9687fe
66e

Documento generado en 22/04/2022 06:26:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**